

EXPEDIENTE Inf. Trámite Urg. Ob. Oficial		
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.M. , CALLE ADUANA 29 28013 MADRID	Tipo de Expediente	
	Informe Trámite de Urgencia de Obra Oficial	
	Dependencia	Teléfono
	42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1	
	Fecha	Número de Expediente
	18/06/2020	711/2020/10917
		Páginas
		1/2
Situación		
AVENIDA MANUEL FRAGA IRIBARNE, S/N		

INFORME TÉCNICO DE DISCONFORMIDAD

El presente informe se emite en relación con la solicitud, por parte de El Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en cuanto a la conformidad o disconformidad del proyecto presentado con el planeamiento urbanístico de aplicación, en cumplimiento del artº 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la parcela de la referencia.

La parcela objeto de este informe, se encuentra situada en el ámbito delimitado por la "Revisión Parcial del Plan General- 85 y Modificación del Plan General 97" vigente en el APE 16.11, "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas".

La calificación es de Red Supramunicipal de Equipamientos y la regulación queda establecida en el Plan Especial Temático 16.301 "Campus de la Justicia" (PT. 16.301), por remisión la "Revisión Parcial del Plan General- 85 y Modificación del Plan General del 97" vigente en el APE 16.11, "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", en su artículo 2.2.

Estudio comparativo de cumplimiento del proyecto con relación a la Normativa de aplicación:

	PLAN ESPECIAL	PROYECTO	
USO	Dotacional. Administración Pública	Dotacional. Equipamiento Sanitario	Cumple
Edificabilidad	76.458,65 m ² *	45.085,00 m ² **	Cumple
Radio área de movimiento	Circular, según fichas del PT(6 bloques)	3 bloques rectangulares	No Cumple
Ocupación S/R	área de movimiento	Superior que el área de movimiento máxima	No Cumple
Ocupación B/R	área de movimiento	Superior que el área de movimiento máxima	No cumple
Nº plantas S/R	6 plantas (indicativo)	< 6 plantas	Cumple

*Edificabilidad de planeamiento descontando la edificabilidad consumida en edificio de Medicina legal.

**Superficie construida propuesta en el proyecto presentado.

Según se dispone en el Plan Especial PT 16.301, la ejecución de las obras requiere autorización de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, así como de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid.

Información de Firmantes del Documento



PALOMA SASIAMBARRENA SAN GIL - JEFE UNIDAD
ANGEL LUIS PALACIO MESTRES - JEFE DE DEPARTAMENTO
PABLO BUENAVENTURA VALLE RAMOS - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/06/2020 20:35:08
Fecha Firma: 18/06/2020 20:48:48
Fecha Firma: 18/06/2020 20:50:37
CSV : 9801FFD72B2B76D1



EXPEDIENTE Inf. Trámite Urg. Ob. Oficial			
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.M. , CALLE ADUANA 29 28013 MADRID	Tipo de Expediente		
	Informe Trámite de Urgencia de Obra Oficial		
	Dependencia	Teléfono	
	42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1		
	Fecha	Número de Expediente	Páginas
	18/06/2020	711/2020/10917	2/2
Situación	AVENIDA MANUEL FRAGA IRIBARNE, S/N		

Tras analizar el estudio comparativo entre el proyecto presentado y la normativa de aplicación se puede observar que el proyecto presentado incumple, con la ordenación urbanística aplicable.

Todo ello sin perjuicio de la obligatoriedad de cumplimiento de la Normativa supramunicipal y municipal de aplicación (Código Técnico de la edificación DB SI, DB SU y DB HE, Reglamento de Prevención de Incendios, Ordenanza sobre Captación de Energía Solar para usos Térmicos...).

Firmado digitalmente
LA JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE LICENCIAS 1
Paloma Sasiambarrena San Gil

EL JEFE DE DEPARTAMENTO
DE LICENCIAS 2
Ángel Luis del Palacio Mestres

EL JEFE DE SERVICIO DE LICENCIAS
Pablo Valle Ramos

Información de Firmantes del Documento



PALOMA SASIAMBARRENA SAN GIL - JEFE UNIDAD
ANGEL LUIS PALACIO MESTRES - JEFE DE DEPARTAMENTO
PABLO BUENAVENTURA VALLE RAMOS - JEFE DE SERVICIO
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/verificarCove.do

Fecha Firma: 18/06/2020 20:35:08
Fecha Firma: 18/06/2020 20:48:48
Fecha Firma: 18/06/2020 20:50:37
CSV : 9801FFD72B2B76D1



EXPEDIENTE Inf. Trámite Urg. Ob. Oficial			
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.M. , CALLE ADUANA 29 28013 MADRID	Tipo de Expediente		
	Informe Trámite de Urgencia de Obra Oficial		
	Dependencia	Teléfono	
	42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1		
	Fecha	Número de Expediente	Páginas
	18/06/2020	711/2020/10917	1/1
Situación			AVENIDA MANUEL FRAGA IRIBARNE, S/N

A la vista del informe interesado por El Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en relación con el proyecto de obras de Construcción de un Hospital de Emergencias, en el en el ámbito delimitado por la "Revisión Parcial del Plan General- 85 y Modificación del Plan General 97" vigente en el APE 16.11, "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", se da cuenta a la autoridad municipal competente por si tiene a bien adoptar el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: DECLARAR LA DISCONFORMIDAD con la ordenación urbanística que le es de aplicación, del proyecto presentado por el Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de obras de Construcción de un Hospital de Emergencias, según se desprende del informe técnico de fecha 18 de junio de 2020, que sirve de fundamento a la presente resolución; todo ello de acuerdo con el art. 161.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, la Administración titular del proyecto adaptará su contenido, si es posible, a la ordenación urbanística aplicable, comunicando las rectificaciones hechas al Ayuntamiento. De no ser posible la adaptación del proyecto a la ordenación urbanística, la Administración titular motivará la urgencia o el interés general de la ejecución del proyecto, comunicándolo al Ayuntamiento y a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

SEGUNDO: Dar traslado al interesado de esta resolución, transcribiéndole el contenido del citado informe."

FIRMADO DIGITALMENTE

LA DELEGADA TÉCNICA,
Yolanda Sancho Peinado

CONFORME.-Dese cuenta al Director General de la Edificación

FIRMADO DIGITALMENTE
LA SUBDIRECTORA GENERAL,
M^a José Piccio-Marchetti Prado

En uso de las facultades y atribuciones que me han sido conferidas, vengo en aprobar la anterior propuesta y resolver el expediente del modo que en ella se indica.

FIRMADO DIGITALMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE LA EDIFICACIÓN,
Juan Carlos Álvarez Rodríguez

Información de Firmantes del Documento



YOLANDA SANCHO PEINADO - DELEGADA TECNICA
MARIA JOSE PICCIO-MARCHETTI PRADO - SUBDIRECTORA GENERAL DE LICENCIAS DE EDIFICACION
JUAN CARLOS ALVAREZ RODRIGUEZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8080/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 18/06/2020 21:25:00
Fecha Firma: 18/06/2020 21:36:16
Fecha Firma: 18/06/2020 21:43:05
CSV : 9801FFD72B2BF2F4



EXPEDIENTE Inf. Trámite Urg. Ob. Oficial		
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.M. , CALLE ADUANA 29 28013 MADRID	Tipo de Expediente	
	Informe Trámite de Urgencia de Obra Oficial	
	Dependencia	Teléfono
	42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1	
	Fecha	Número de Expediente
	19/06/2020	711/2020/10917
		Páginas
		1/2
Situación		
AVENIDA MANUEL FRAGA IRIBARNE, S/N		

El Director General de la Edificación, por su resolución de fecha 18/06/2020, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO: DECLARAR LA DISCONFORMIDAD con la ordenación urbanística que le es de aplicación, del proyecto presentado por el Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de obras de Construcción de un Hospital de Emergencias, según se desprende del informe técnico de fecha 18 de junio de 2020, que sirve de fundamento a la presente resolución; todo ello de acuerdo con el art. 161.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid. En consecuencia, la Administración titular del proyecto adaptará su contenido, si es posible, a la ordenación urbanística aplicable, comunicando las rectificaciones hechas al Ayuntamiento. De no ser posible la adaptación del proyecto a la ordenación urbanística, la Administración titular motivará la urgencia o el interés general de la ejecución del proyecto, comunicándolo al Ayuntamiento y a la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

SEGUNDO: Dar traslado al interesado de esta resolución, transcribiéndole el contenido del citado informe."

La citada resolución se fundamenta en el informe técnico de fecha 18/06/2020, en el cual se manifiesta lo siguiente:

"El presente informe se emite en relación con la solicitud, por parte de El Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, en cuanto a la conformidad o disconformidad del proyecto presentado con el planeamiento urbanístico de aplicación, en cumplimiento del artº 161 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la parcela de la referencia.

La parcela objeto de este informe, se encuentra situada en el ámbito delimitado por la "Revisión Parcial del Plan General- 85 y Modificación del Plan General 97" vigente en el APE 16.11, "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas".

La calificación es de Red Supramunicipal de Equipamientos y la regulación queda establecida en el Plan Especial Temático 16.301 "Campus de la Justicia" (PT. 16.301), por remisión la "Revisión Parcial del Plan General- 85 y Modificación del Plan General del 97" vigente en el APE 16.11, "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", en su artículo 2.2.

Estudio comparativo de cumplimiento del proyecto con relación a la Normativa de aplicación:

Información de Firmantes del Documento



YOLANDA SANCHO PEINADO - DELEGADA TECNICA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2020 09:29:40
CSV : 9801FFD72B32C2E8



9801FFD72B32C2E8

EXPEDIENTE Inf. Trámite Urg. Ob. Oficial

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE LA C.M. , CALLE ADUANA 29 28013 MADRID	Tipo de Expediente		
	Informe Trámite de Urgencia de Obra Oficial		
	Dependencia	Teléfono	
	42230400 DL2 UNIDAD TECNICA DE LICENCIAS 1		
	Fecha	Número de Expediente	Páginas
	19/06/2020	711/2020/10917	2/2
Situación			
AVENIDA MANUEL FRAGA IRIBARNE, S/N			

	PLAN ESPECIAL	PROYECTO	
USO	Dotacional. Administración Pública	Dotacional. Equipamiento Sanitario	Cumple
Edificabilidad	76.458,65 m ² *	45.085,00 m ² **	Cumple
Radio área de movimiento	Circular, según fichas del PT(6 bloques)	3 bloques rectangulares	No Cumple
Ocupación S/R	área de movimiento	Superior que el área de movimiento máxima	No Cumple
Ocupación B/R	área de movimiento	Superior que el área de movimiento máxima	No cumple
Nº plantas S/R	6 plantas (indicativo)	< 6 plantas	Cumple

*Edificabilidad de planeamiento descontando la edificabilidad consumida en edificio de Medicina legal.

**Superficie construida propuesta en el proyecto presentado.

Según se dispone en el Plan Especial PT 16.301, la ejecución de las obras requiere autorización de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, así como de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid.

Tras analizar el estudio comparativo entre el proyecto presentado y la normativa de aplicación se puede observar que el proyecto presentado incumple, con la ordenación urbanística aplicable.

Todo ello sin perjuicio de la obligatoriedad de cumplimiento de la Normativa supramunicipal y municipal de aplicación (Código Técnico de la Edificación DB SI, DB SU y DB HE, Reglamento de Prevención de Incendios, Ordenanza sobre Captación de Energía Solar para usos Térmicos...)"

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos

EL DIRECTOR GENERAL DE LA EDIFICACIÓN
(Por Orden de 31/07/2019)
Firmado digitalmente
LA DELEGADA TÉCNICA
Yolanda Sancho Peinado

Información de Firmantes del Documento



YOLANDA SANCHO PEINADO - DELEGADA TECNICA
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 19/06/2020 09:29:40
CSV : 9801FFD72B32C2E8





MADRID

Diligencia de incorporación al Registro de Decretos y Resoluciones

S.G.T. :	42 - SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL AREA DE GOBIERNO DE DESARROLL
Área :	42 - AREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO

Fecha Decreto / Resolución :	18/06/2020
Nº Decreto / Resolución :	20200037931

Órgano Resolución :	DIRECCION GENERAL DE LA EDIFICACION
---------------------	--

Descripción Decreto :	DECLARAR LA DISCONFORMIDAD con la ordenación urbanística que le es de aplicación, del proyecto presentado de obras de Construcción de un Hospital de Emergencias, según se desprende del informe técnico de fecha 18 de junio de 2020.
-----------------------	--

Incorporado al Registro de Decretos y Resoluciones en fecha:	19/06/2020
--	-------------------

JUSTIFICANTE DE SALIDA DE ANOTACIÓN

Oficina: Ayuntamiento de Madrid [000000672]

Fecha y hora de registro: 19/06/2020 10:42

Número de registro: 2020/0417996

Sentido: Salida

Remitente

Unidad: Ayuntamiento de Madrid [L01280796]

Dependencia: SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL AREA DE GOBIERNO DE DESARROLL

Dirección: CALLE RIBERA DEL SENA, NUM 21

Municipio: 28042 MADRID

Provincia: MADRID

País: ESPAÑA

Teléfono:

Correo electrónico: sgt.de.sarroll@urbano@madrid.es

Destinatario

Cód unidad destino: A13002915

Unidad de destino: CONSEJERIA DE SANIDAD

Información del registro

Asunto: Urbanismo resto

Clase de documento: Notificaciones

Nº Expediente: 711/2020/10917

Resumen: NOTIFICACION RESOLUCION DEL DIRECTOR GENERAL DE EDIFICACION SOBRE EL PRO
SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE LA CONSEJERIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE
CONSTRUCCION HOSPITAL VALDEBEBAS**Documentos adjuntos**

Nombre documento	Tamaño	Identificador
NOTIFICACION DISCONFORMIDAD HOSPITAL VALDEBEBAS.pdf		113,4 KB



9801FFD72B37A46A

DE: DEPARTAMENTO DE CARTOGRAFÍA E INFORMACIÓN URBANÍSTICA
UNIDAD TÉCNICA DE GEORREFERENCIACIÓN Y CALLEJERO

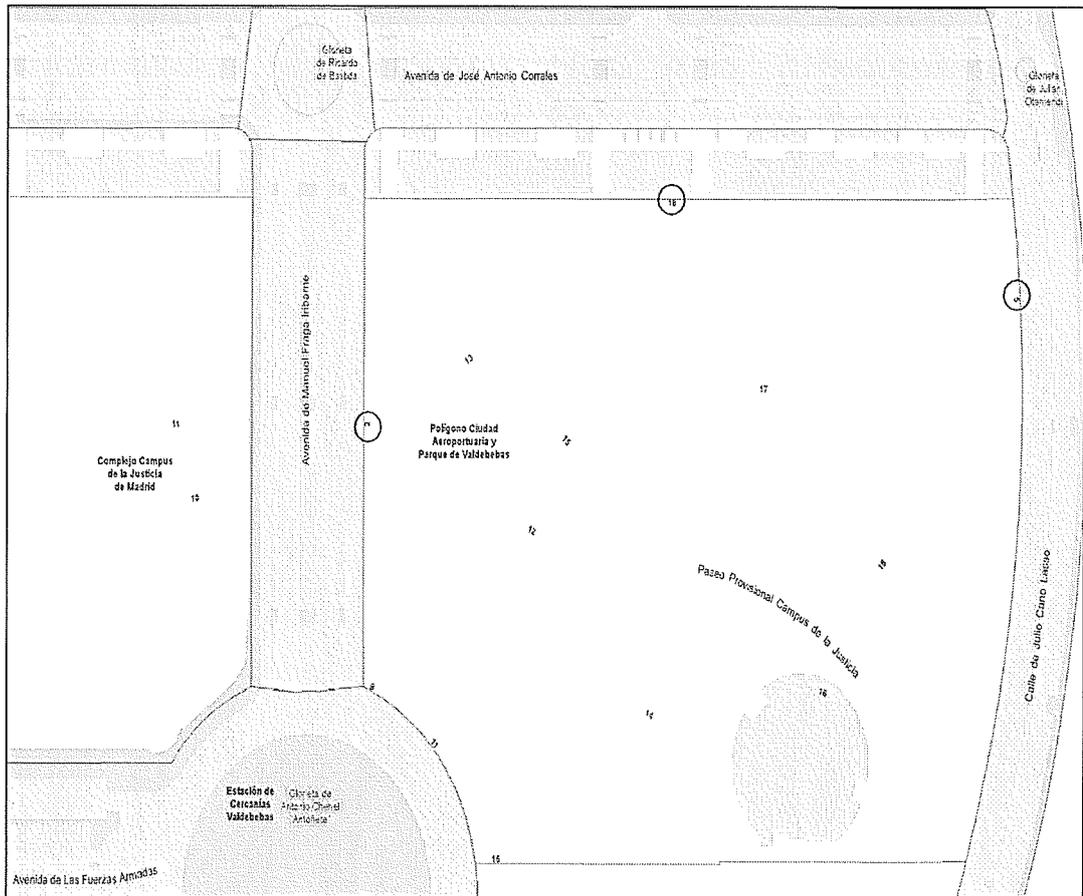
A: DEPARTAMENTO DE LICENCIAS II
A la atención de: Paloma Sasiambarrena San Gil

Referencia: Fecha: 26 de junio de 2020
Asunto: NDP parcela del Campus de la Justicia
Expediente: 135/2020/00504 **Nº de orden:** 2020/0612

En respuesta a su petición de nombre de viales y numeraciones, se informa de los NDP asignados adjuntándose plano con la información solicitada.

Con fecha 23 de junio de 2020 a la parcela objeto de la presente comunicación se le asignan las numeraciones de:

- Avenida de Manuel Fraga Iribarne número 2 (PA).
- Avenida de Jose Antonio Corrales número 18 (PA) y
- Calle de Julio Cano Lasso número 5 (GA)



Información de Firmantes del Documento



JOSE RUIZ RODERO - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 26/06/2020 13:23:06
CSV : 98024E4E022F4450



RECIBO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN REGISTRO

Oficina: Ayuntamiento de Madrid [O00000672]
Fecha y hora de registro: 04/08/2020 12:53
Número de registro: 2020/0555748

Tipo de asiento: *Entrada*

Remitente

Documento:
Nombre / Razón Social: *COMUNIDAD DE MADRID - D.G. PATRIMONIO CULTURAL*

Destinatario

Cód unidad destino: 29
Unidad de destino: *OAMR AG Desarrollo Urbano*

Información del registro

Asunto: *Urbanismo resto*
Clase de documento: *Notificaciones Electrónicas*
Nº Expediente:
Resumen: *MAO. NOTIF ELECTR CAM. AUTORIZACION PROYECTO ARQUEOPALEONTOLOGICO CONTROL MOVIMIENTOS DE TIERRAS. PROYECTO NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS*

Documentos adjuntos

Nombre del documento	Tamaño	Tipo documental	Estado de elaboración
445.RES-0486-2020+-NOTIFICACION+-AYTO.pdf	804,5 KB	Comunicación	Copia electrónica auténtica

El Ayuntamiento de Madrid, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos presentados en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. La consulta de la anotación de Registro y de los documentos que se incorporan se puede realizar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid: <https://sede.madrid.es> accediendo al trámite [Consulta del Registro](#).

CSV: 9801FFD72F844246

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>



9801FFD72F844246